Adenda 001 de la convocatoria 001 - 23

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

INFORMA

QUE SE PRESENTAA LA SIGUIENTE ADENDA ACORDE AL NUMERAL 1.6 DE LA Convocatoria 001-23 para el cargo denominado: Jefe de Control Interno de la Cámara de Comercio de Pamplona

Objeto: *Selección y contratación del Jefe de Control Interno de la Cámara de Comercio de Pamplona.*

Fecha de apertura*: Marzo 08 de 2023.*

Fecha de cierre*: Recepción de hojas de vida; Marzo 17 de 2023 hasta las 11:00 a.m., Formalización de Contrato, Mayo 01 2023.*

Áreas responsables*: Presidencia Ejecutiva, teléfono: 3330333569 - 607 5684696 – 607 5680993 correo ccpamplona@camarapamplona.org.co*

AJUSTE DE LA SECCIÓN 2. DE LA OFERTA O PROPUESTA -DOCUMENTOS-

… Queda de la siguiente manera:

2.5 Suficiencia de la información entregada. El postulado declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara de Comercio de Pamplona en las oportunidades señaladas en esta convocatoria.

2.6 Selección de hojas de vida. El martes 21 de marzo al 18 de abril de 2023.

2.7 Pruebas y entrevistas a seleccionados. Del 20 al 27 de abril de 2023.

- Prueba de conocimiento: Fecha 20 al 27 de abril 2023; Para la prueba de conocimiento se tendrán en cuanta los lineamientos temáticos de los diferentes modelos de Control Interno y Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015:

Se practicará una evaluación de competencias a los postulados que hayan superado la etapa de verificación de requisitos.

- Prueba Psicotécnica: Fecha 25 al 28 de abril de 2023.
- Entrevista: Fecha el 28 de abril de 2023.

3 Tiempo estimado para la formalización del contrato: 02 de mayo de 2023.

SECCION 3. EVALUACIÓN.

3.1 **Primera fase calificación y verificación de las hojas de vida (Preliminar - Clasificatoria): Verificación inicial de la hoja de vida y soportes presentados.** En la primera fase de la evaluación la Cámara de Comercio de Pamplona calificara y verificará que la hoja de vida cumpla con todas las exigencias mínimas contenidas en esta convocatoria. La Cámara de Comercio de Pamplona podrá pedir aclaraciones cuando considere que dicha discrepancia pueda ser subsanable.

Causales de inadmisión o exclusión de la convocatoria: Son causales de exclusión de la convocatoria las siguientes:

1. Postularse de manera extemporánea.
2. Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley.
3. No cumplir con los requisitos exigidos en la presente convocatoria – Normas, en la ley o el manual de funciones y competencias laborales de la entidad, para ocupar el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno.
4. No acreditar los requisitos de estudio y experiencia para el cargo, de conformidad con la presente convocatoria.
5. Presentar documentación falsa, adulterada o que no corresponda a la realidad.

3.2 **Segunda fase de la evaluación de las ofertas (Resultados - Eliminatoria).** De la fase inicial se clasificarán los perfiles que cumplen con los requisitos de la convocatoria, en esta fase se procederá a realizar el llamado entre **tres (03) y cinco (05) perfiles** que tengan la mejor calificación para presentar las pruebas y finalmente la entrevista; la calificación definitiva se obtendrá procediendo a informar al aspirante seleccionado para el inicio del contrato.

Las comunicaciones entre la entidad y los aspirantes se efectuarán mediante el correo electrónico ccpamplona@camarapamplona.org.co. por favor validar durante el proceso incluso en a la bandeja de correos no deseado, la entidad no se hace responsable si el aspirante no incluye la información actualizada o por perdida de información al pasar como spam la información enviada.

CAMARA
DE COMERCIO DE PAMPLONA

CARLOS HUMBERTO SOLANO ESPINOSA
Presidente Ejecutivo

ELABORO: CHSE